

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En las Provincias.	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
En Canarias y Baleares.	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
En Indias.	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

Presidencia del Consejo de Sres. Ministros.—Excelentísimo Sr.: Sigue S. M. la Reina con sus augustas Madre y Hermana sin novedad, y hoy han visitado algunos establecimientos de beneficencia.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 4 de Junio de 1844.—Ramon María Narvaez.—Sr. Ministro de Estado y del Despacho.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 15.

Varios propietarios de dehesas en la provincia del cargo de V. S. han reproducido sus anteriores reclamaciones contra los abusos cometidos por algunos ayuntamientos relativamente á la extincion de la langosta en tierras de dominio particular, solicitando con este motivo que se derogue el art. 4.º de la Real orden de 18 de Diciembre de 1841, dejándose á los dueños en libertad de extinguir el insecto del modo que tengan por conveniente, prohibiéndose la entrada de los ganados de cerda, y no roturándose en ningun caso los terrenos de que se trata. En vista de todo, convencida S. M. de que las reclamaciones de los interesados no traen su origen de lo dispuesto en las leyes, instrucciones y Reales órdenes vigentes, sino mas bien de su inobservancia ó mala aplicacion, se ha servido mandar que no se haga novedad alguna en lo establecido acerca de este punto, puesto que el artículo, cuya derogacion se solicita, concede á los propietarios lo mismo que desean, y no permite la roturacion sino como último recurso para lograr un resultado indispensable, pero no asequible de otro modo.

En su consecuencia, S. M. ha tenido á bien resolver que para evitar todos los perjuicios que pudieran seguirse á los dueños de los terrenos infestados de los abusos de autoridad de los ayuntamientos, haga V. S. entender nuevamente á estas corporaciones que la disposicion 4.ª de la citada Real orden concede á los referidos propietarios la libertad de proceder á la extincion de la langosta por los medios que estimen adecuados; que cuando lo verificaren así, dentro del término prudente que se les hubiera señalado, las autoridades de los pueblos no pueden mandar ni permitir que los ganados agenos se introduzcan en las dehesas infestadas; que tampoco puede determinarse su roturacion sino en el caso en que se hubieren empleado los demas medios sin ningun fruto, y fuese urgente la extincion de la langosta; que de todos modos para usar de un medio que tanto perjudica á las tierras destinadas á dehesa, debe preceder la justificacion plena de su necesidad á juicio de V. S., que siempre se reservará esta resolucion empleando este medio extremo en los parajes infestados, y no en otros.

Por último, es la voluntad de S. M. que V. S. procure que siempre se proceda con la suficiente anticipacion, consultando los casos graves y dudosos, decidiendo por sí en los urgentes sin perjuicio de participar oportunamente sus disposiciones, y cuidando siempre de conciliar el interes comun con el particular, y de proteger á los dueños de las dehesas contra cualquier abuso de autoridad que pudiera cometerse contra el derecho de propiedad cuando el bien comun no lo haga preciso y urgente.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Mayo de 1844.—Pidal.—Sr. gefe político de Badajoz.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.—Excelm. Sr.: A las seis de la tarde de ayer el cañon de Mon-

juich anunció á esta leal ciudad que se divisaba el convoy de vapores en que venia S. M. y sus augustas Madre y Hermana, acompañadas del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y de la Real servidumbre. Marché inmediatamente al muelle con una diputacion del ayuntamiento y de la junta de sanidad, y acompañado del intendente aguardé allí la llegada del convoy.

Este, compuesto del vapor *Isabel II*, en que venia la Real familia, del frances *Lavoisier*, del ingles *Vesubio* y de los españoles *Villa de Madrid* y *Península*, ancló en el puerto á las nueve de la noche con una mar serena y un templado ambiente, y embarcándonos en la falúa de la sanidad nos dirigimos al primero de dichos vapores.

La ciudad estaba iluminada, el muelle y la muralla coronados de inmenso gentío, y la bahia poblada de multitud de lanchas en que la juventud barcelonesa con hachas de cera alumbraba el desembarco de la familia Real en medio de vivas que arrancaba de sus corazones un entusiasmo difícil de describir. Fuimos admitidos á presencia de S. M. en el vapor el Excmo. Sr. capitan general de este distrito, acompañado de su estado mayor, la junta de sanidad y las autoridades superiores, y allí tuve la honra de ofrecer á los Reales pies el tributo de la lealtad y amor de estos habitantes.

Las augustas personas entraron en una falúa del gremio de mareantes ricamente empavesada, que al punto izó el pendon Real; y al ruido de la artillería de Monjuich, de la ciudadela, Atarazanas y de los buques de guerra y vapores del puerto se dirigió á todo remo al muelle. Allí estaban colocadas las orquestas de los teatros y los coristas de ambos sexos de las compañías líricas que entonaban himnos, y mas allá una tienda de campaña adornada con el mejor gusto, donde se ofreció á S. M. un delicado refresco. Habia igualmente preparada una carretela abierta, á la cual subieron las augustas viajeras; y en medio de un gentío que apenas permitia moverse á los caballos, se dirigieron á la iglesia catedral, donde se cantó un solemne *Te Deum*.

Vuelta S. M. á palacio se dignó manifestar lo complacida que se hallaba del recibimiento que se la habia hecho; y señalando la hora de las tres de la tarde de hoy para recibir besamanos, nos despidió con las muestras mas expresivas de benevolencia y aprecio.

Esta solemnidad se ha verificado con la asistencia de todas las autoridades, corporaciones y altos funcionarios, y en ella ha recibido S. M. nuevas muestras del amor y entusiasmo de sus fieles súbditos de esta provincia, y las ha dado de su satisfaccion é innaata bondad.

Lo que tengo la satisfaccion de poner en conocimiento de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 2 de Junio de 1844.—Excmo. Sr.—Francisco de Paula Lillo.—Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AUSTRIA.

Viena 25 de Mayo.

Por consecuencia del cambio de ministerio verificado en el Brasil, Mr. Oliveira, embajador de este imperio que actualmente reside en esta, ha sido llamado á aquella corte: en breve saldrá de nuestra capital, y será reemplazado por un ministro residente, que será, segun nos aseguran, el encargado de Negocios brasileños Mr. Sergio Teixeira de Maredo.

Parece que el Principe Eugenio de Saboya Carignan (que nació en 14 de Abril de 1816) casará con la duquesa Maria Teresa, hija mayor del duque de Madera, que nació en 14 de Julio de 1817; y el Principe Fernando, duque de Génova, hijo menor del Rey de Cerdeña (que nació en 5 de Noviembre de 1822), con la duquesa Maria, hija última del duque de Madera. (*Gaz. de Cologne.*)

PRUSIA.

Berlin 26 de Mayo.

El Emperador Nicolas ha llegado hoy á esta ciudad cuando no se le esperaba, seguido de una comitiva mas numerosa que la que de ordinario le acompaña cuando viene á visitar á nuestro Rey.

Asegúrase de una manera positiva que mañana marchará por el camino de hierro para el Haya, y desde allí dirigirse á Londres, adonde llegará el 31 de este mes, en cuya capital solo residirá una semana. (*Gaz. d'Augsbourg.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 29 de Mayo.

Se lee en el *Dublin-Mail*:

Los rumores que han circulado acerca del matrimonio de Mr. O'Connell con la hija de un catedrático de la universidad irlandesa son absolutamente falsos. (*Standard.*)

FRANCIA.

Paris 31 de Mayo.

Fondos públicos. Cinco por 100, 122-10.
Tres id., 84-55.
Acciones del Banco, 3090.
Cinco por 100 belga, 106.
Id. id. portugues, 46½.
España: Deuda activa, 52½.
Pasiva, 57.

El mariscal Soult, Ministro de la Guerra, ha presentado en la Cámara de los Pares el proyecto de ley relativo al reemplazo de 803 hombres. (*Debats.*)

Al leer las noticias que hoy se han recibido de los Estados Unidos, apenas puede creerse que se trata de un pueblo civilizado. La América del Norte nada tiene que envidiar á la del Sur. Por espacio de unos dias se ha visto una de las ciudades mas florecientes de la Union, Filadelfia, entregada impunemente á todos los excesos de una verdadera guerra civil, de una guerra de las mas sangrientas: durante tres dias consecutivos la capital de la Pensilvania ha estado en poder de un populacho feroz, dando muestras de su furor con el asesinato y el incendio, sin que la autoridad se atreviese á reprimir tantos excesos.

Por desgracia la causa de tales desórdenes hacen creer que podrán muy bien renovarse en otros puntos del territorio de la Union. Este suceso, si se mira con indiferencia, es el principio de una guerra de razas y de creencias, cuyo término es muy difícil prever.

Hé aquí lo que sobre el asunto inserta el *Morning-Herald*, segun las noticias que ha traído el steamer *Hibernia*, de los Estados- Unidos:

Graves desórdenes han estallado en Filadelfia: el populacho ha sido dueño de la ciudad durante muchos dias. Han perecido 50 personas, y 39 han sido peligrosamente heridas. La causa de tales desórdenes es la siguiente: Hace algun tiempo se habia formado en los Estados- Unidos un partido con el nombre de *natifs americains*. En un meeting hubo de suscitarse una disputa entre estos y los irlandeses católicos. Sabida es la gran influencia que ejercen los irlandeses sobre las elecciones americanas, porque, como estan siempre unidos, hacen que la balanza se incline hácia el lado de los hombres que protegen. Para neutralizar pues los esfuerzos de los irlandeses se organizó el partido de los *natifs americains*.

Mientras estaban reunidos al aire libre en el barrio de Kensington para deliberar sobre asuntos locales, se levantó una fuerte tempestad que les obligó á acogerse á un edificio publico: los irlandeses penetraron en la asamblea, y produjeron un gran tumulto, por cuya razon fueron expulsados. Durante la pelea los irlandeses hicieron fuego de fusilería desde sus ventanas é hirieron á algunos americanos. Los irlandeses perseguidos se refugiaron en las casas que encontraron abiertas al paso. Los americanos forzaron las puertas, y rompieron las ventanas y los muebles. Por fin, los irlandeses se rehicieron, y los americanos se vieron obligados á batirse en retirada. Desde entonces los irlandeses patrullaron armados por delante de la iglesia de San Miguel y por sus alrededores: tal era el estado de las cosas el lunes 6 de Mayo. El martes los americanos convocaron una asamblea en *Indépendance-Square*. Hácia el medio dia hombres y muchachos recorrian las calles llevando una bandera, en la cual se leian estas palabras: "Esta bandera ha sido hollada por los papistas irlandeses." Efectivamente, el dia anterior los irlandeses habian cogido la bandera y la habian arrastrado por el lodo. En la asamblea todo se hizo con la mayor calma, y se adoptaron algunas resoluciones; pero poco despues se trabó una nueva pelea. Los hombres que llevaban la bandera estropeada bajaron de Fifth-Strét, y se pusieron en marcha hácia Washington, en cuyas cercanias habitan los irlandeses. Cuando la turba llegó al mercado salió un tiro de una casa, lo que hizo que al punto se dispersase. Un hombre armado de un mosquete apuntó á una persona que estaba asomada á una ventana, de cuya direccion habia salido el tiro, y la dió muerte; apuntó por segunda vez, y en seguida fue muerto. Entonces los americanos prendieron fuego á la casa de donde, segun ellos, habia salido el primer tiro. Las llamas hacian rápidos progresos, y sin embargo los irlandeses continuaban haciendo

fuego contra los americanos, los cuales se refugiaban de una en otra casa. La de la compañía irlandesa, vivamente atacada, fue presa de las llamas. Treinta casas al norte de *Hibernia house* no son ya mas que un monton de cenizas. No se sabe qué ha sido de sus habitantes; pero es de creer que la mayor parte de ellos habra perecido.

Dos iglesias católicas han sido tambien incendiadas, á saber: la de San Miguel, en Kennington, y la de San Agustín, en la ciudad de Filadelfia. Por la noche, el populacho, rendido de fatiga, ha dado tregua al combate. En una de estas iglesias se ha quemado una preciosa biblioteca.

Los americanos se habian reunido en un distrito exclusivamente católico, y por consecuencia, de ellos ha partido la provocacion. Por otra parte los irlandeses habian hecho sus preparativos con anticipacion, se ha encontrado en sus casas gran cantidad de armas y municiones. Las últimas noticias dicen que el orden se habia al fin restablecido, y que la ley habia recobrado su imperio. Se calcula la pérdida total en 100 á 2000 dolars. (Dem. Pac.)

Escriben de Berlin en 25 del corriente:

Ayer se realizó el cambio que estaba anunciado en el ministerio de la Justicia. Mr. Euhmann ha reemplazado á Mr. Mulher, quien momentáneamente se retira del servicio público para desempeñar mas adelante el cargo de primer presidente del tribunal superior privado. (Gazette de Cologne.)

NOTICIAS NACIONALES.

Reus 1º Junio.

Le acompaño á V. el programa de los obsequios que esta ciudad tenia destinados para el recibimiento de SS. MM. y A., los que efectivamente se les tributaron con el mayor entusiasmo á su llegada. Las augustas Personas verificaron esta en medio de un numerosísimo y lucido concurso, precedido de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, á las cinco de la tarde del día de ayer. No hay términos con que ponderar la alegría y el entusiasmo de este vecindario al ver á SS. MM. y A. No tan solo rivalizó, sino que procuró superar las demostraciones de afecto y adhesión á sus Monarcas que habia patentizado en la última visita de S. M. la Reina Madre. Aunque el tiempo era lluvioso, no dejaron de verse las lucidas comparsas, los carros triunfales, y de ser muy lujoso y concurrido el acompañamiento que salió á recibir á SS. MM. y A., y de estar pomposamente adornadas todas las calles por donde debian transitar las augustas viajeras. El general y continuado vitoreo á SS. MM. no cesó un solo momento hasta la casa alojamiento del Sr. D. José de Miró, cual estaba dispuesta con régia pompa para albergar á SS. MM. y A. Tanto la Reina Doña Isabel II, como su excelsa Madre y la Infanta estuvieron muy complacidas de los obsequios que se les tributaban; y luego despues de haber descansado cortos momentos, visitaron, con la afabilidad y noble carácter que tanto resalta en SS. MM. y A., las casas de beneficencia y algunos otros establecimientos fabriles de esta ciudad.

SS. MM. recibieron á besar sus Reales manos á todas las autoridades civiles y militares, como tambien á todo el acompañamiento. Un fuerte chaparron obligó á SS. MM. á retirarse, mas pronto de lo que lo hubieran hecho y antes de concluir su visita á varios establecimientos, á su alojamiento, de donde salieron á las nueve y media para restablecerse de nuevo en Tarragona. Sensible fue que este contratiempo privase á SS. MM. de ver las preciosidades que en algunas fábricas se les tenian preparadas, como tambien de impedir á estos habitantes de presentar la lucida y general iluminacion, que unida á las ricas y preciosas colgaduras que ornaban los frontis de las casas, á los muchos monumentos que se habian erigido en tan corto espacio, hubieran formado el mas vistoso y magnifico contraste: sin embargo, SS. MM. y A. se marcharon muy satisfechas de los obsequios que les tributó esta ciudad, dando siempre mayores pruebas indelebles de su amor y afición á los españoles.

Programa de los obsequios que la esforzada ciudad de Reus tiene dispuestos para el recibimiento de SS. MM. y A. la Reina Doña Isabel II, su augusta Madre Doña María Cristina de Borbon y la Infanta Doña María Luisa Fernanda en el día de mañana, en que se dignarán honrarla con su Real presencia.

El magnifico ayuntamiento constitucional, por medio de una comision de su seno, se situará en los confines del término de esta ciudad con otra de jóvenes montados con elegantes trajes á fin de recibir á SS. MM. y A.

La municipalidad en cuerpo, precedida de sus maceros y asociada de los empleados civiles y militares residentes en esta ciudad, de los prohombres de los gremios, corporaciones y

demas vecinos convidados al efecto, recibirán á SS. MM. y A. en nombre de esta ciudad esforzada con el ceremonial de costumbre en la carretera Amalia que dirige de esta ciudad á Tarragona.

Precedidos de los gigantes, de dos hermosas carrozas, dispuestas la una por el gremio de labradores, y la otra por el comercio y gremio de cuberos y de las diferentes y gratias danzas del pais, entrarán SS. MM. y A. con la comitiva por la puerta de la Union, siguiendo la carrera por las calles de Tarragona, del Cementerio, Mayor, plaza de la Constitucion, calle de Monterols y plaza de las Monjas, en donde se ha preparado el alojamiento para las augustas Señoras, siendo allí recibidas por una comision de las autoridades de esta ciudad.

Estarán adornadas con colgaduras las calles y plazas del tránsito, y la casa del gremio de curtidores con una hermosa perspectiva costeadá por sus individuos: una pirámide vistosísima costeada por el gremio de fabricantes de seda y algodón y agregados, una bella perspectiva en las casas consistoriales, en cuyo centro estará colocada el retrato de S. M. la Reina Doña Isabel II, y una prolongada columnata adornada con colgaduras y emblemas referentes á las ciencias y artes, serán los objetos que se dejarán ver como especial adorno de la plaza de la Constitucion.

El colegio de plateros y gremio de drogueros, cereros y confiteros, en union con el de mercaderes, harán un particular obsequio á SS. MM. y A. erigiendo en el extremo del arrabal de Monterols, que da salida á la plaza de las Monjas, un elevado arco triunfal de agradable y sorprendente perspectiva.

En la misma plaza de las Monjas el gremio unido de carpinteros y albañiles colocará el vistoso árbol genealógico de la casa reinante, y la fachada de la iglesia de las monjas será adornada por medio de una magnifica perspectiva y columnata.

Mientras SS. MM. y A. permanezcan en esta ciudad habrá de noche iluminacion general y una escogida funcion en el teatro.

Se anunciará al vecindario la salida de la Real comitiva de Tarragona con 12 toques de campana, su llegada al término con 24, y su entrada en la ciudad con salva y repique general de campanas.

Luego que se dé la señal de haber salido la régia comitiva de Tarragona, todos los señores convidados y demas que deban unirse á la comitiva se servirán acudir puntualmente á la casa municipal para dirigirse á recibir á SS. MM. y A.

Compatriotas: estos son los obsequios que vuestro ayuntamiento constitucional ha podido coordinar en el corto espacio que ha tenido y en la incertidumbre de la venida de las personas Reales; advirtiendo que estas circunstancias no le han permitido prodigar mas demostraciones de aprecio, respeto y gratitud por los inmensos beneficios que nos ha dispensado y los mayores que debemos esperar de la Real munificencia de S. M. y de su paternal solicitud para labrar la felicidad de todos los españoles.

Reus 5o de Mayo de 1844.—Por disposicion del magnifico ayuntamiento constitucional, José Figuerola secretario.

(Verdad.)

Barcelona 1º de Mayo.

Se han inscrito en esta ciudad á la gran compañía española del camino de hierro de la Reina Madre Doña María Cristina de Borbon, de Barcelona á Mataró, por 708 acciones. (Imp.)

El obsequio de la llegada de SS. MM. y A. han sido colocadas en el lugar que tenian destinado en la nueva fachada de las casas consistoriales dos magnificas estatuas de mármol, obra del Sr. Bover, escultor catalan, que representan á dos de los mas célebres personajes de la historia de Cataluña. La de la derecha de la puerta principal es la estatua del Rey D. Jaime I de Aragon, llamado el Conquistador, de aquel gran Rey que á la edad de 19 años puesto á la cabeza de su valiente ejército se hizo dueño del reino de Mallorca, ganando una batalla en el campo, tomando por asalto la capital, reduciendo toda la isla y haciendo prisionero al Rey moro y á un hijo suyo; de aquel Rey que 10 años despues conquistó á Valencia, y mas tarde hizo la conquista de Murcia por el Rey de Castilla; de aquel Rey que despues de un glorioso y largo reinado de 63 años, estando sin esperanzas de vida, tomó el hábito del Cister, muriendo no mucho despues á 25 de Julio de 1276. Su cuerpo descansó por espacio de seis siglos en el panteon de la abadia de Poblet, y la Providencia lo ha salvado en nuestros días del general destrozo que ha sufrido aquel granioso monasterio y tantas preciosidades y tantos y tan preciosos restos de los Reyes de Aragon y de los grandes personajes de nuestra historia que en él se conservaban. El cadáver del Rey D. Jaime existe ahora con el de su esposa Doña Violante en la ciudad de Tarragona.

El personaje que á la izquierda de la puerta se presenta á la admiracion de todos, vestido con el magestuoso traje de los Concejales de Barcelona, es el inclito D. Gilceran de Fivaller, el que á principios del siglo XV dió al mundo aquel

sublime ejemplo de valor cívico y de firmeza de carácter como magistrado encargado de hacer respetar las leyes, y de lealtad y amor á su Rey como ciudadano y como magistrado. Fivaller fue aquel esclarecido conceller que exigió el pago de los derechos de la carne que se negaban á satisfacer los criados del Rey, y que llamado por el Rey, cuando todos los barceloneses y hasta el mismo creia que iba á ser castigado con la muerte por un hecho que los cortesanos habian pintado á D. Fernando I, el de Antequera, como el mayor de los desacatos, con admirable entereza y con respeto hizo entender al Rey que el deber del magistrado era el hacer respetar las leyes por todos sin excepcion ninguna. Es el mismo Fivaller que al saber mas tarde que aquel mismo Rey, que tan incomodado se habia manifestado con él, estaba peligrosamente enfermo en Igualada, corrió á prestarle sus servicios, y le asistió con tanto cuidado y tanta lealtad sin apartarse jamas de su cama, que admirado el Rey de tanta fidelidad y tanto celo en un hombre, que algunos habian supuesto su enemigo, lleno de gratitud, murió abrazado con él.

Con la colocacion de estas estatuas hemos tenido ocasion de observar la utilidad de los monumentos públicos que recuerdan grandes acciones para popularizar la historia nacional. Hoy cuantos se páran delante de las nuevas estatuas se preguntan naturalmente quién eran aquellos personajes, y su historia con mas ó menos detalles corre en boca de todos. Por esto no extrañamos que en Italia sea tan popular el conocimiento de la historia del pais.

¡Cuán útil seria que las corporaciones populares destinasen todos los años alguna cantidad para la adquisicion de cuadros de la historia nacional ó provincial, ó estatuas, grupos ó relieves que eternizasen la memoria de muchos hombres ilustres dignos de la inmortalidad, y de quienes apenas se conserva el nombre entre algunos eruditos! Con la inversion de algunas cantidades no muy crecidas se protejeria á los artistas, se adornarian los palacios, y con la presencia de grandes ejemplos se podrian formar grandes ciudadanos. (Verdad.)

Gritos de entusiasmo y alborozo se oyen por todas partes: son los vitores con que el pueblo de Barcelona en su noble emocion aclama á su Reina y Señora, la Reina de las Españas, el idolo y esperanza de los buenos hijos del pueblo ibero. De nuevo poseemos á Doña Isabel II, acompañada de la inmortal Cristina y de la graciosa Infanta Doña Luisa Fernanda.

A las nueve dadas se han acercado á este muelle los deseados vapores en que venian SS. MM. y A. Las autoridades todas y un sinnúmero de falúas, llenas de jóvenes con antorchas encendidas, se adelantaron á recibir á la Real familia; y despues de haber desembarcado en medio de los cánticos de jubilo que entonaban los coros de los teatros, se han dirigido las régias Personas precedidas de las mismas autoridades y jóvenes á la santa iglesia catedral en medio de un numerosísimo concurso. Despues de haber dado gracias al Todopoderoso se han encaminado al Palacio, donde entran ahora que son cerca de las doce de la noche.

Mañana daremos mas pormenores acerca de este acto tierno y encantador, en cuyo brillo parece que la misma naturaleza en armonia con los sentimientos de este gran pueblo se ha complacido en derramar sus bellezas. (Id.)

Idem 2.

Este mediodía SS. MM. y A. han oido misa en la catedral, y despues el Excmo. é Ilmo. Sr. obispo las ha acompañado á examinar algunas preciosidades de aquel antiguo templo.

Esta tarde á las siete y cuarto han salido al monasterio de Pedralbes, de donde acaban de llegar ahora que son las diez y media de la noche. (Id.)

Ayer noche llegó tambien con el vapor de guerra *Lavolsier* Mr. de Bresson, embajador de Francia cerca de nuestro Gobierno, y se halla hospedado en casa del Sr. Vilaregut, calle Dormitorio de San Francisco. (Id.)

Cádiz 2 de Junio.

La *Crónica de Gibraltar* con fecha 29 del pasado da las siguientes noticias que no dejan de tener interes:

"Ayer el vapor de la marina Real inglesa *Locust* se dirigió á Tanger, yendo á su bordo el Excmo. Sr. gobernador de esta plaza, y volvió por la tarde. Habia en la bahia de Tanger una escuadra de buques españoles, compuesta de la fragata *Cristina*; la corbeta *Venus*, de 24 cañones; el bergantín *Manzanars*, cinco barcos menores y un vapor: tambien habia un bergantín de guerra frances. El *Manzanars* lo manda S. A. R. el duque de Sevilla, quien se dice ser un oficial muy aventajado y celoso.

La ciudad se hallaba tranquila, lo mismo que todo el pais cercano: las diferentes tribus armadas, despues de su inspeccion, se volvieron á sus territorios respectivos.

FOLLETON.

ESTUDIOS HISTÓRICOS.

SICILIA.

(Continuacion.)

Cerca de aquel sitio en que la imaginacion ha colocado el honorable asilo de tan grande hombre, se encuentran con certeza y con mucho mas placer todavia los restos de aquel teatro, donde se le rindieron tantos y tan justos homenajes. Los diferentes tramos de gradas que formaban el vasto hemisclio se conocen aun perfectamente: despojados de los mármoles que les cubrian han recibido otros adornos del tiempo y de la naturaleza: plantas, flores y arbustos cubren en rico desorden aquel monumento del arte, del lujo y del poder. Nada queda de los bellos pórticos que la coronaban. El escenario, que aun subsistia en tiempos de Carlos V, y cuyas piedras empleó aquel principe para construir una ciudadela á la entrada de Siracusa, han desaparecido absolutamente. En estas gradas fue donde Mamercio, tirano de Catania, espantado de las maldiciones de que le cubrian los siracusanos, previno el suplicio debido á sus crímenes, precipitándose de gradas en gradas.

Aquel teatro, donde sonaron tantas ruidosas escenas, donde la discordia y la elocuencia hicieron oír sus vivos clamores, no repito en el día mas que el canto de los pajarillos y el dulce murmurio de un arroyo, que saliendo de aquellos ruinosos acueductos, hace andar un molino, y se quiebra en plateadas cascadas en las antiguas gradas en que se agitaba el pueblo de Siracusa. Un camino para carruajes sigue los rodeos de las rampas y de las *proexcinciones* que separaban los cuerpos del anfiteatro. En un plinto de las gradas superiores se lee una inscripcion griega en honor de una Reina llamada Filistida, cuyo nombre tambien se ha conservado en algunas medallas. A pesar de las disertaciones á que ha dado lugar esta Reina, es imposible fijar de una manera satisfactoria la época en que debió reinar en Siracusa.

Los honores y los testimonios de respeto dados á Timoleon no se desmintieron durante su larga ancianidad, y le siguieron aun despues de su muerte. El dolor de los siracusanos se manifestó por medio de las mas pomposas ceremonias. Los jóvenes mas distinguidos de Siracusa llevaron su cuerpo en un elegante féretro hasta la hoguera que debia consumirle. Allí un heraldo, llamado Demetrio, proclamó el siguiente decreto: "El pueblo siracusano quiere que Timoleon de Corinto, hijo de Timodemio, sea enterrado á expensas del tesoro público, y que se emplee para gastos de sus funerales hasta la suma de 200 minas (400 rs.); y para completar el honor de su memoria, ordena

que en lo sucesivo se celebre todos los años el aniversario de su muerte con juegos de música, con juegos gimnásticos y carreras de caballos en memoria del que dió á Sicilia las leyes mas sábias, despues de haber destruido los tiranos, vencido á los bárbaros en muchos combates, y vuelto á poblar las grandes ciudades que habia encontrado desiertas." Las cenizas fueron puestas en un magnifico sepulcro en medio de la plaza que habia formado en el sitio en que habia estado el palacio de los tiranos á la entrada de Ortigia. Poco tiempo despues fue rodeada de vastos pórticos; allí se elevó tambien una cátedra, y aquel lugar respetado fue llamado Timoleonium.

La Sicilia gozó por espacio de mucho tiempo la felicidad y la tranquilidad que le habia preparado la inteligencia de Timoleon; pero desgraciadamente para ella, alimentaba en su seno al que la debia desgarrar y entregar de nuevo su patria á los furores de ambicion y de la anarquía.

AGATOCLES.

Trescientos siete años antes de Jesucristo.

Un alfarero italiano llamado Carcino fue obligado á dejar la ciudad de Rhege, su patria, y se refugió á Thermes, en Sicilia, donde se estableció y casó. Habiéndose hecho embarrizada su muger, é inquieto el supersticioso alfarero de la

El cónsul general británico había estado en Larache con el gobernador de la provincia, y fue tratado con la mayor cordialidad y miramientos.

Los desórdenes de que se ha hablado han sido todos puras invenciones ó exageraciones, y hay grandes motivos para creer que las diferencias que existen entre el Gobierno español y el de Marruecos se arreglarán de un modo honroso y satisfactorio." (Com.)

Sevilla 3 de Junio.

Tenemos entendido que el acreditado constructor de buques D. Manuel Cabrera se halla encargado por una empresa comercial de la plaza de Cádiz de la construcción, y ya ha comenzado la de uno, de dos vapores que han de ocuparse en la navegación desde aquel punto al Puerto de Santa María. Mucho nos alegramos de que dicha empresa se haya valido de un español para la fabricación de los expresados buques; y por cierto que no tendrá por qué arrepentirse de tan buen designio cuando su director es el constructor sevillano que tan aventajadas muestras tiene dadas de su capacidad é inteligencia en la materia: testigos sino los tres barcos que viajan actualmente en nuestro río hasta Cádiz, y que tanto por la elegancia de sus proporciones, como por su solidez y velocidad de su marcha, pueden competir con los mejores extranjeros. La empresa pues ha obrado muy patrióticamente emancipándose del tributo que casi todas las de su género pagan á los extraños, y que por desgracia tenemos que dárselo otras veces á causa del atraso de nuestra industria. (Guadalq.)

Granada 4 de Junio.

Ayer tarde á invitación del Excmo. ayuntamiento se reunieron á las cinco de la tarde todas las corporaciones, autoridades y personas notables en las casas de cabildo, y formadas sacaron en un lujoso carro fúnebre la urna que contiene los restos de la desgraciada y heroica víctima de la libertad Doña Mariana Pineda, y se dirigieron á la catedral. Colocadas las cenizas sobre el suntuoso catafalco que el cabildo de la metropolitana tenia dispuesto, se cantó una solemne vigilia con toda la pompa acostumbrada, durante la cual sonaban con eco lastimero las campanas de la catedral y de todas las parroquias.

Hoy á las nueve y media, con asistencia del mismo respetable acompañamiento, se ha celebrado una suntuosa misa de requiem, y después de ella han vuelto á colocarse los restos en las casas de la ciudad.

Penoso aniversario al par que gloriosa memoria para Granada; ejemplo digno de imitarse en las causas políticas, el de Doña Mariana Pineda y sus compañeros.

Admirable fuerza de ánimo!. En otros días este aniversario ha servido de arma á los partidos para enconar los odios y promover disturbios: hoy solo debe afianzar la union entre todos los que componen la gran familia del partido liberal. La sangre derramada pide sangre; pero los pechos nobles son tan generosos que nunca la vierten, y mas si ven al enemigo de cada.

Estos son los deseos de los redactores de la *Campana de la Vela*: union de los vencedores, de los liberales: perdón á los vencidos: union para el presente: olvido de lo pasado. (C. de la V.)

MADRID 8 DE JUNIO.

Hemos recibido el *Diario de Barcelona* que contiene la exposición que eleva aquel ayuntamiento constitucional á S. M. la Reina, suplicándole se digne disponer que no tenga efecto el remate de la Real capilla de Santa Agueda, señalando por el ramo de amortización para el día 12 del corriente, y que se destine para una de las escuelas públicas de aquella capital, hermanando así el interes de la instruccion publica con el respeto debido á las memorias que han legado á aquella poblacion los Reyes de España en aquel inestimable monumento.

Entre otros documentos acompañan á la representacion las indicaciones históricas que ha facilitado al ayuntamiento la distinguida academia de buenas letras de Barcelona sobre tan precioso monumento, del modo que sigue:

Real capilla de Santa Agueda en Barcelona. Consta de una nave elegantísima en el género gótico, cuyas esbeltas arcadas sostienen una techumbre artesonada y embellecida con las armas de la casa conde de Wilfredo. Sus dos paredes laterales estan taladradas por dos estrechas escaleras que vienen á abrirse delante del presbiterio. Su campanario, amen de airoso, tiene ventanas ajimeces partidas por una delgada columna, y el remate dentellado con una pequeña cruz en cada dentellón, lo cual le da cierta semejanza de diadema. Fue capilla Real, y por esto formaba parte del palacio de los antiguos condes de Barcelona, y después Reyes de Aragón, del cual quedan vas-

suerte de su futuro hijo, consultó al oráculo de Apolo, y supo con espanto que seria padre de un hijo que causaria grandes males á los cartagineses y á Sicilia. Deseando Carcinio contrariar esta amenaza del cielo, expuso al niño al instante que nació. Pudo sin embargo sostenerle su fuerza singular por espacio de algunos días, y vino á buscarle su madre á favor de la noche, ocultándole en casa de uno de sus hermanos, poniéndole el nombre de Agatocles. Tenia siete años cuando le encontró su padre en una solemne publica, quedando vivamente sorprendido de su belleza. La madre de Agatocles se aprovechó de aquel encuentro para despertar los remordimientos en el corazón de su esposo. Las lágrimas de Carcinio le inspiraron valor, y bien pronto le descubrió el misterio de la educacion de su hijo. El padre le abrazó con transporte, y le llevó consigo, temiendo que los cartagineses no tuvieran para con aquel terrible niño el cariño de un padre. Para sustraerle al peligro, dejó lo mas pronto que pudo á Thermes, y trasladó su domicilio á Siracusa. Muerto Carcinio, y encontrándose el joven Agatocles entre las manos de una madre demasiado débil, anunció un carácter emprendedor, un espíritu vivo y pronto, inclinaciones corrompidas y feroces instintos. Un siracusano rico le recibió en su casa, y se dedicó á desarrollar su talento y sus vicios. Agatocles se aprovechó perfectamente de sus lecciones, seduciendo á su muger, quien habiendo quedado

los restos á su alrededor. La Reina y las damas bajaban á la nave por una de las escaleras mencionadas, y el Rey y los caballeros por la otra, al paso que la Real familia junta lo verificaba por la puerta que se abria en el extremo debajo de la tribuna ó coro alto. La fábrica actual es de principios del siglo XIII, bien que ya antes y de muy antiguo hubo allí mismo capilla. Entre las personas principales que en ella recibieron el bautismo se cuenta el Rey D. Alfonso el Casto, que nació en este Real Palacio á 4 de Abril de 1152. Fue la ceremonia muy concurrida y festejada, pues el recién nacido colmaba en aquella época critica las esperanzas de Aragón y Cataluña, cuyas posesiones unió y transmitió unidas en una sola corona á sus descendientes. La pila de mármol blanco en que se sumió el bautismo á muchos de nuestros condes, Reyes y Príncipes, se trasladó á la parroquia de Santa Ana, en la cual se conserva. En esta capilla fue creada la esclarecida órden de Montesa á 22 de Julio de 1317 por el Rey Don Jaime II, asistiendo los representantes de las demas órdenes, prelados y barones. Aquí finalmente se congregó en Setiembre de 1410 el general parlamento que habia de disponer la sucesion á la corona por haber muerto D. Martín sin hijos y sin designar á quien ella debia pasar. En las ordenaciones de la Casa Real, dispuestas por el Rey D. Pedro el Ceremonioso, ocupa un buen lugar lo concerniente á las funciones y á los paramentos de esta capilla. Otro capítulo de las mismas prueba que los de la Casa Real y su servidumbre solian casarse y velarse en ella. Es una excelente muestra de los principios de la arquitectura gótica, delicada y rica en sus lineamientos, esbelta en sus proporciones, y como tal digna de ser conservada y estudiada.

APREHENSIONES DE CONTRABANDO.

En la noche del 19 de Mayo logró una aprehension de cuatro fardos de géneros de contrabando y dos caballerías en las inmediaciones de Talarín el subteniente excedente de la primera comandancia de carabineros (Barcelona) D. Ramon Barranco.

Por el cabo primero de la misma comandancia Mariano Jimenez y varios individuos que le acompañaban se consiguió otra aprehension de cuatro fardos de géneros de ilícito comercio la noche del 16 en el campo próximo al pueblo de Castellá de Nuch.

También verificó otra el 19 en Figueras en la casa de Francisco Papill de poreion de géneros de contrabando el subteniente de la propia comandancia D. Manuel Carrasco Sanchez con algunos individuos que le acompañaron.

El subteniente de la cuarta comandancia (Bilbao) D. Jacinto Ruiz de Quevedo aprehendió la noche del 13 con varios individuos que le acompañaban una caballería mayor cargada con géneros ilícitos á la subida del puerto de Muñair, en la provincia de Vitoria, ascendiendo su importe á 2045 rs.

El día 11 del corriente se consiguió por el cabo de carabineros de la novena (Sevilla) y algunos individuos que le acompañaron la aprehension de tres bultos de tabaco que encontró escondidos en un sembrado en la huerta de Lijar.

Por el de la misma clase de la propia comandancia Antonio Gonzalez se logró otra de dos bultos de aquel género en el sitio llamado Esparragosa la madrugada del 16.

También consiguió otra de cuatro bultos del expresado género en la villa de Dos Hermanas en la casa de Antonia Lopez.

También verificó otra el de la misma clase y comandancia Jaime Pernan el propio día 16 de 10 bultos de igual género y cinco caballerías en el arroyo contiguo al cortijo de los Buelos, término del Arahal.

Por el coronel primer gefe de la décima comandancia (Cádiz), en union del capitán graduado teniente D. Lorenzo Sahagun, se consiguió el 18 en una casa situada en el campo santo de aquella ciudad la considerable aprehension de 187 bultos de géneros de contrabando que encontraron en un subterráneo que tenia comunicacion con el husillo nombrado de la Máquina.

Noticioso el gefe de carabineros del distrito de Castel de Ferro, provincia de Granada, que los contrabandistas iban á perpetrar un alijo por su demarcacion la noche del 8, tomó sus disposiciones para impedirlo; y dirigiéndose por el punto denominado Lance de las Cañas, dividió un grupo de hombres á la lengua del agua y un barco próximo á ellos, á quienes cargó rompiendo un vivo fuego, que siendo contestado por aquellos con una descarga y el buque con un cañonazo, impidió á los carabineros aproximarse á la playa; pero prosiguiendo estos sus fuegos sin interrupcion lograron alejar de ella á los defraudadores, dejando en el campo 16 fardos de tabaco, dos de ropa y ocho caballerías mayores.

El día 24 del actual consiguió el carabinero de la décima-tercia comandancia de la seccion situada en Segovia en el pueblo de Fuente Pelayo y posada de Josefa Martin la aprehension de varios géneros de contrabando, valorados en 1084 reales, que encontró escondidos en la cuadra de dicha posada.

Habiendo aprehendido el sargento segundo de dicha comandancia Juan Antonio Rodriguez cuatro piezas de géneros ilícitos á los paisanos Juan Fernandez y Juan Loza, que salian del parador de San José de esta corte, dispuso el reconocimien-

viuda poco después, le dió su mano y sus riquezas. Su ambicion y sus intrigas agitaban ya á Siracusa. Sosistrates, que ejercia una gran influencia, desconcertó sus proyectos haciéndole desterrar de Sicilia. Refugióse sucesivamente á Crotona y á Tarento, de donde tambien fue echado. Puesto á la cabeza de algunos bandidos, inquietó á Sosistrates, que sostenia entonces una guerra en Italia, y hasta llegó á rechazarle. Habiendo sido desterrado este último á su vez de Siracusa, levantóse el destierro á Agatocles, quien fomentó nuevas turbulencias, y fue desterrado de nuevo. Desde entonces su audacia no conoció contemplaciones: reunió algunos soldados descontentos, mercenarios y hombres perdidos como él, y puesto á su cabeza se atrevió á apoderarse de Leontium, y vino á sitiar á Siracusa. La empresa era superior á sus fuerzas; él lo conoció, y se apresuró á hacer intervenir á los cartagineses, á cuya sombra y con cuyo auxilio pudo volver á entrar en la ciudad bajo la fe de los mas solemnes juramentos, por los que se obligaba á respetar el gobierno y las leyes de los siracusanos.

Un hombre de aquel temple no podia permanecer mucho tiempo en la oscuridad. Los asuntos del Estado estaban entonces confiados á un consejo compuesto de 600 ciudadanos de los mas principales. Aquel poderoso cuerpo era un obstáculo á las miras de Agatocles, quien juró su pérdida. Con motivo de su reputacion militar, consiguió que le diesen el mando de un

to de dicha casa, y encontró dentro de un pozo otras cuatro, que con las anteriores se depositaron en la auzana.

Por el sargento primero de la misma D. Mariano Sanchez se ha verificado la tarde del 22 la aprehension de un fardo de tabaco que conducia un mozo de cordel en la calle de Jesus y Maria de esta corte.

En la noche del 5 falleció casi repentinamente en esta corte el joven y aventajado profesor de violonchelo D. Manuel Ducasi á la temprana edad de 23 años, dejando en el mayor desconsuelo á la numerosa y desgraciada familia que cifraba en él todas sus esperanzas. En la tarde del siguiente día fue trasladado al cementerio sin pompa ni aparato, si bien con un distinguido cortejo fúnebre, del cual formaban parte los artistas de mas nota de la capital de España. En los semblantes de todos se reflejaba el profundo dolor producido por tan inesperado golpe, y mas de una lágrima derramada sobre el atahud que cubria los inanimados restos del inspirado autor de *Gabriela de Vergi*, vino á revelar la inmensa pérdida que ha sufrido con tan sensible muerte el arte musical.

CONTADURIA GENERAL DEL REINO.

DISTRIBUCION.

Nota de los billetes de la emision de 160 millones de reales decretada por la ley de 29 de Mayo de 1842, cuya amortizacion, segun los datos recibidos en esta contaduría general, aparece realizada en el mes de Abril último.

Número de billetes.	Serías á que corresponden.	Valor. Reales vellon.
5	1ª	812
5	2ª	2,384. 17
97	3ª	31,235. 17
1	4ª	102
1	6ª	103
200	9ª	71,687
334	10	103,425
32	11	6,963
16	12	5,194
135	13	29,713. 17
338	14	44,094
265	15	65,147
782	16	212,989
1388	17	362,800. 17
2777	18	862,905
3248	19	1,053,486
3594	20	929,200
6004	21	1,780,076. 17
1940	22	683,059
21162	Totales.....	6.245,340. 17

Madrid 4 de Junio de 1844 = José María Perez.

VARIEDADES.

Terranova ó New-Foundland, como la llaman los ingleses es la menos conocida de las colonias de la Gran Bretaña. Tiene de área 579 millas cuadradas. La poblacion, esparcida generalmente en las costas del Este y Sur, pasa de 800 almas. En virtud de un tratado con la Francia, los ingleses no pueden poblar la parte de Occidente. Está mas próxima al antiguo continente que ningun punto de América, pues la distancia que media entre el puerto de San Juan y el de Valencia en Irlanda no es mas que de 1656 millas. La costa es pedregosa, áspera y sembrada de escollos; los terrenos inmediatos áridos y desnudos de vegetacion; pero los valles son numerosos, fécondos y amenos. La isla no tiene rios navegables; pero un tercio de su territorio está cubierto de lagos y pantanos. En 1842 se descubrió en lo interior una vasta region de tierras propias para el cultivo, bosques de excelente madera de construcción y un gran fondo de carbon de tierra, que ya se está explotando con buen éxito. El clima es muy húmedo y frio por la exposicion de la isla á la atmósfera del Atlántico y los grandes témpanos de hielo que en los meses de la primavera se desprenden del Polo hácia el Sur, y cubren una inmensa extension alrededor de la isla. Cerca de la costa empieza el famoso gran banco que tiene 500 millas de largo, y es donde se pesca el bacalao. Generalmente la pesca produce anualmente mas de cuatro millones de duros. La poblacion es muy laboriosa y honrada. Su alimento principal es el pescado. Hay bastantes católicos que poseen una hermosa catedral, un convento de monjas y algunas escuelas. La capital es San Juan, y contiene 100 almas: la ciudad es triste, y está mal edificada; pero hay mucha actividad y mucho comercio. Los indigenas han desaparecido enteramente, á excepcion de 16 individuos que se encontraron pocos años hace en lo interior, y que se civilizaron y convirtieron al cristianismo. Por espacio de muchos años los habitantes se dedicaban exclusivamente á la pesca, y despreciaban toda otra ocupacion; pero desde el establecimiento de

pequeño cuerpo de tropas, cuyo espíritu fascinó al instante. Seguro de la ciega obediencia de sus soldados, les señaló las cabezas de los principales ciudadanos, y entregó la ciudad á sus violencias. Siracusa estuvo inundada por espacio de dos días de la sangre de sus habitantes. Agatocles fingió al tercer día, de repente, una extrema moderacion; hizo que su ediese el destierro al degüello, manifestando que queria devolver al pueblo un poder que no habia recibido sino para salvarle. Nadie se le opuso, y Agatocles pudo disponer desde aquel día de las fuerzas y de los tesoros de Siracusa. Fiel á su sistema de popularidad, ordenó la division de las tierras y la abolicion de los tributos: por lo demas ningun hecho existe por donde se le pueda echar en cara orgullo ó temor. Tan hábil como Dionisio, pero menos intrigante, mas atrevido y todavia mas cruel, supo moderar su fogosa voluntad, y trató de fijar su poder bajo sólidas bases, publicando saludables reglamentos. Hecho señor absoluto de Siracusa, quiso someter tambien las otras ciudades que no habian querido reconocer su supremacia. Pero viendo los cartagineses con inquietud cómo extendia poco á poco su dominacion sobre las comprendidas en la alianza, quisieron detener sus progresos, y para ello enviaron á Amílcar á Sicilia con un ejército que se engruesó con los descontentos y con todos los que Agatocles habia desterrado de Siracusa.

(Se continuará.)

la línea de vapores se ha despertado en ellos la afición á la agricultura, y ya recogen buenas cosechas. El Gobierno de la isla se compone de un gobernador militar y un cuerpo legislativo.

Algunos meteorólogos franceses son de opinión que los fenómenos atmosféricos de 1844 deben corresponder exactamente con los de 1825 por ser el periodo lunar de 19 años, época de abundancia y de alta temperatura. Las mas exactas tablas astronómicas manifiestan en efecto, que despues de una evolucion de 233 meses lunares, que corresponden aproximativamente á 19 años solares, concurren las mismas situaciones angulares relativas. Este periodo fue conocido por los astrónomos antiguos, que lo llamaron *Saros*. De él hacian uso para calcular, con alguna precision, los eclipses de sol y de luna. Los que admiten la accion de la luna en la atmósfera de la tierra comparan el flujo y reflujo aereo al del mar, y creen que las mareas del Océano se repiten en el mismo orden y en el mismo grado cada 19 años. Deben suponer por consiguiente que las mareas de la atmósfera observan el mismo orden. Y como segun este sistema, estas últimas mareas son las causas primarias y principales de las numerosas variaciones que experimenta el fluido que nos circunda, la consecuencia inevitable es que cada 19 años las estaciones vuelven al mismo curso y se suceden con los mismos caracteres. Algunos hombres de profundo saber han confirmado estas doctrinas con datos que les dan toda la apariencia de la verdad. Asi vemos que los años de 1701, 1720, 1739, 1758, 1777, separados por intervalos de 19 años, han presentado en sus meses correspondientes los mismos excesos de humedad y sequedad, de frio y de calor: y es probable que cuando los meteorólogos y autores de almanaques han acertado en sus predicciones, de lo que se han visto ejemplos muy notables, no han tenido otra regla que seguir que el periodo lunar de 19 años. Sin embargo, Mr. Arago es de opinion contraria, aunque no sabemos en qué razones funda su oposicion.

Un ingeniero francés acaba de dar á luz un viaje intitulado *Incurcion geológica en el Paraiso terrestre*. Este lugar privilegiado no es otra cosa en su concepto que el Kurdistan, provincia de la Turquía asiática. El entusiasmo en favor del autor de aquel país no le impide confesar que la profesion general de sus habitantes es la robo. El robo es la pasion dominante, la ocupacion favorita, la ley del país, en una palabra. Todos los kurdos roban: los hombres mas industrioses y trabajadores roban aun cuando no lo necesitan. El viajero sin embargo pudo atravesar toda la provincia sin que nadie tocara á su equipaje; mas esto fue porque todo él se componia de piedras para un gabinete de mineralogia.

Estadística de la navegacion mercante en Inglaterra.—Buques de vela de menos de 50 toneladas, registrados en Inglaterra con exclusion de Irlanda y Escocia hasta el 31 de Diciembre de 1843, 6155, con porte de 185,832 toneladas: de mas de 50 toneladas, 10,672, porte 2,019,414 toneladas. Buques de vapor de menos de 50 toneladas, 357; porte 8119: de vapor de mas de 50 toneladas, 309; porte 63,945.

En Escocia, buques de vela, 3549 (de los cuales 1250 de mas de 50 toneladas), de vapor 128, entre ellos 97 de mas de 50 toneladas. Tonelaje total, 481,670.

En Irlanda, buques de vela, 1921 (la mitad de mas de 50 toneladas), de vapor, 81, de los cuales 76 de mas de 50. Total tonelaje, 198,469.

Total de buques de cabotaje de vela entrados durante 1843: en Inglaterra 98,295; en Escocia 19,053; en Irlanda 16,476.

Salidos en el mismo periodo en los tres reinos respectivos, 108,105, 19,788, 9979.

Total de buques de vapor de cabotaje, entrados—Inglaterra, 9294; Escocia, 2688; Irlanda, 2651.

Salidos en el mismo periodo en los tres reinos respectivos, 8992, 2311, 2989. Total del tonelaje de la navegacion del cabotaje en todo el reino unido, 12,532,307 de buques entrados, y de salidos, 12,571,031.

Total de buques de vela entrados con procedencia de las colonias inglesas, 6404: tonelaje 1,405,054. Salidos para las colonias, 6264: tonelaje, 1,427,233. Vapores entrados de las colonias, 344: tonelaje, 72,477.

Salidos, 357: tonelaje, 80,185. Buques de vela ingleses procedentes de puertos extranjeros y de las islas del Canal, 11,263: tonelaje, 1,757,210. Salidos á los mismos destinos, 11,228: tonelaje, 1,791,755.

Buques extranjeros entrados, 8259; salidos, 7759.

Vapores ingleses entrados de puertos extranjeros y de las islas del Canal, 2439; salidos á los mismos destinos, 2314.

Vapores extranjeros entrados, 533; salidos, 548.

Buques de vela construidos y registrados durante el año de 1843 en todos los puertos del reino unido, 653: tonelaje, 77,034. Vapores, 45; tonelaje, 83,097.

Total de buques perdidos, vendidos para leña y destruidos por otros medios, 778: tonelaje, 132,783.

AVISOS.

Tribunal de comercio.—D. Juan Dutilh, del comercio de esta corte con establecimiento calle de la Montera, núm. 6, se ha presentado ante el mismo en quiebra; y entre las disposiciones acordadas en su virtud en providencia de 4 del corriente, lo son, primera: que nadie le haga pagos ni entregas de ninguna especie, sino á D. Pedro Villa y Martínez, depositario nombrado, que vive calle de Postas, núm. 12, establecimiento de leuceria, pena de no quedar descargados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: segunda: que cuantos tengan pertenencias de Dutilh hagan manifiestacion de ellas por notas que entreguen al Sr. D. Francisco de las Bárcenas, cónsul del tribunal y juez comisario nombrado, que vive plazuela de Santa Cruz, núm. 21, cuarto principal, pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; y tercera: que para la primera junta de acreedores se señalará dia dentro de los 30 que marca el código, y se circulará á los acreedores que consten del estado: todo conforme á lo que disponen los artículos 1057 y 1063 del mismo, y 190 de la ley de enjuiciamiento.

Madrid Junio 5 de 1844.—José de Celis Ruiz, escribano del tribunal.

Nueva plaza de toros.—La junta directiva de la sociedad de la plaza de toros de Ciudad-Real, en virtud de autorizacion especial de la misma, mediante las proposiciones que se le han hecho para el arriendo de la plaza, ha determinado se verifique por un año, contado desde 1.º de Julio del presente á igual dia del de 1845, previo el competente presupuesto y pliego de condiciones.

En su virtud se cita á los que quieran interesarse en este arriendo, que ha de celebrarse el dia 16 de Junio en esta ciudad en las casas de morada del presidente de la sociedad que suscribe.

Ciudad-Real 30 de Mayo de 1844.—Gaspar Mañoz.

Intendencia de la provincia de Zamora.—Bienes nacionales.—La administracion general de bienes nacionales del reino me dice en 11 del actual lo siguiente:

“Para poder resolver definitivamente el expediente promovido por la junta de beneficencia de Zamora, en reclamacion del molino titulado de Boda, término de Castroverde de Campos, se hace indispensable que por esa intendencia se averigüe por medio del Boletín oficial y Gaceta del Gobierno si existen ó no parientes del fundador D. Antonio Deza de Castro, de cuyo resultado dará V. S. cuenta oportunamente.”

Lo que se anuncia al público para que los parientes del citado fundador se presenten en esta intendencia por sí ó por medio de sus apoderados con los documentos que así lo acrediten.

Zamora 30 de Mayo de 1844.—José Valladares.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Se han publicado en este establecimiento las dos cartas siguientes:

Carta esférica de la costa occidental de Sumatra, comprendida entre Punta Rasa y Laye con las islas Eugano, Trieste y Larga.

Carta esférica de una parte del mar de China entre el Ecuador y el paralelo de 2º.50' de latitud N. y los meridianos de 111º.10' y 113º de longitud del meridiano de Cádiz, que comprende las islas Anambas del S.

Se han tenido presente para su construccion los datos mas recientes.

Hállanse venales en el despacho de la direccion, calle de Alcalá, núm. 56, y en los demas depósitos hidrográficos del reino.

Madrid 4 de Junio de 1844.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel María Duran, juez de primera instancia en esta capital, dada por la escribania del número que despacha el Sr. D. José María de Garamendi, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de Doña María de las Mercedes Echevarría, ocurrido en esta corte en 21 de Diciembre del año último, para que en el término de 20 dias, que por segundo se les señala, comparezcan por sí ó por medio de representante legítimo á deducir en dicho juzgado y citada escribania el que crean competírles; con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

El licenciado D. Saturnino García Bajo, juez de primera instancia de esta villa de Vitigudino y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de D. José Manuel de Tapia, vecino de la Alequería de Rollanejo, de esta jurisdiccion, para que asistan á la junta de acreedores que se ha de celebrar el dia 28 del próximo mes de Junio y hora de las diez de su mañana en la sala de audiencias de este juzgado, mediante la cesion hecha por aquel para pago de los créditos que contra sí tiene, y admitida por providencia de 27 del actual; apercibidas que no concurriendo por sí ó por medio de procurador autorizado competentemente á la junta convocada les parará el perjuicio que haya lugar, y estarán obligadas á pasar por lo que acuerde la mayoría. Y para conocimiento de todos los que no aparecen en su relacion jurada he mandado la publicacion por fijacion de edictos, y que se inserte en el Boletín oficial de la provincia y en la Gaceta del Gobierno.

Dado en Vitigudino á 30 de Mayo de 1844.—L. Saturnino García Bajo.—Por mandado del señor juez, Juan García Pozo.

Por providencia del Sr. D. Juan Chinchilla, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano del número de la misma D. Felipe José de Ibabe, se ha señalado el dia 17 del corriente á la una de su tarde en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial, para junta de acreedores á los bienes de D. Francisco de Gardeazabal, en virtud de dimision hecha por este en favor de aquellos.

Lo que se pone en conocimiento del público para que los que se crean con derecho asistir á dicho acto por sí ó legítimamente representados con los documentos justificativos de sus respectivos créditos; apercibidos los que no comparezcan de estar y pasar por la resolucion de los concurrentes.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Chinchilla, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano del número de la misma D. Felipe José de Ibabe, se cita, llama y emplaza á D. Eusebio Gomez Güemes, cuyo paradero se ignora, á fin de que dentro del preciso término de 15 dias, primeros siguientes al de hoy, comparezca ante el expresado Sr. juez é indicada escribania con objeto de notificársele una providencia dictada en los autos de testamentaria de su Sr. padre D. Cristobal Gomez Güemes; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar de no comparecer en el término designado.

El licenciado D. Francisco Esparrago, alcalde constitucional de esta villa, juez interino de primera instancia de la

misma y su partido por cesacion del propietario, de que el infrascrito escribano da fe &c.

Por el presente se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á la obtencion de los bienes de que se compone la capellanía de patrimonio ó de sangre fundada por Francisco Collazos y su legitima consorte Ana Camberos Berdeja, para que dentro de dicho término, por sí ó apoderados en forma, se presenten ante este juzgado á usar de la accion que les compete en el expediente instruido á instancia de Félix Hernandez, Francisco Parron y Rafael Talavera.

Albuquerque 20 de Mayo de 1844.—Francisco Esparrago.—Por su mandado, Miguel del Pozo.

VACANTES.

Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Consuegra (en la Mancha), provincia de Toledo. Consta de 1300 vecinos; su dotacion 100 rs. vn. pagados en tercios vendidos por su ayuntamiento, á quien se dirigiran las solicitudes en todo el presente mes de Junio.

BIBLIOGRAFIA.

REVISTA de los intereses materiales y morales, que redacta D. Ramon de la Sagra.

Se ha repartido el núm. 6º correspondiente al mes de Junio, y contiene los artículos siguientes:

Estudios sociales.—La ley atea.
Comercio de la Bélgica con España.
Dos palabras al redactor de la Revista de España y del extranjero.

Telégrafos.
Hechos sueltos.
Bibliografía.
Aviso.

Estudios estadísticos sobre Madrid.—Continuacion.
Plano representativo de las leyes de la generacion y de la muerte en Madrid.

Relacion del viaje á la Bélgica.—Continuacion y fin.

Con este número se han distribuido los frontis, índices y cubiertas de los tomos primeros de la Revista y de los viajes, y un estado sobre la economia política en España, traducida del frances.

Cada número consta de 80 páginas en 8º mayor, y se reparte uno al mes. Precio para Madrid y provincias por tres meses 20 rs. Se suscribe en la librería Europea de Hidalgo, calle de la Montera, núm. 12, adonde se dirigirán las comunicaciones; y en las de Monier, Poupert, Sanchez, Sojo y Cuesta. En las provincias en casa de los correspondientes de dicha librería Europea y de la Union literaria.

TEATROS.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.

Primera parte.

- 1º Sinfonia de la Norma, del maestro Bellini.
- 2º Cavatina con coros del segundo acto de la misma ópera, por el Sr. Alba.
- 3º Coro, Guerra, Guerra, de la misma ópera, y duo *In mia man alfin tu sei*, por la Sra. Albini y el Sr. Sinico.
- 4º Todo el final del mismo acto, por las Sras. Albini y Chelva, y los Sres. Sinico, Alba y coros.

Segunda parte.

- 1º Sinfonia de la ópera Otelo, del maestro Rosini.
- 2º Introduccion de la misma ópera, por los coros.
- 3º Cavatina de la misma ópera, por el Sr. Sinico, Fernandez y coros.
- 4º Duo de la misma ópera de Otelo y Yago, por los señores Sinico y Alba.

Tercera parte.

Todo el tercer acto del Otelo, por las Sras. Albini, Chelva y Sr. Sinico.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.
Decimaquinta representacion del aplaudido drama nuevo, original y en verso, en cuatro actos, titulado

ESPAÑOLES SOBRE TODO.

Terminará el espectáculo con el paso stirien.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

GISELA O LAS WILIS,

gran baile fantástico en dos actos.

Nota. Se está ensayando para poner en escena á la mayor brevedad la comedia nueva en cuatro actos de uno de nuestros mas aventajados poetas, titulada

AL CESAR LO QUE ES DEL CESAR.

Esta produccion pertenece al género llamado de costumbres, tanto porque su argumento se refiere á la época presente, cuanto por la sencillez de las formas con que está desarrollado el pensamiento altamente moral que en ella domina. La empresa, constante en su propósito de presentar toda la variedad posible en los espectáculos que ofrece al ilustrado público de esta capital, se apresura á poner en escena la comedia que se anuncia, y en la que desempeñarán dos distintos caracteres los primeros actores D. José Valero y D. Joaquin Arjona, análogos á otros en que han merecido la aprobacion y aplauso de los espectadores.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.